



CONVOCATORIA
A PUBLICACIONES

20
19





CONVOCATORIA A PUBLICACIONES 2019

La Dirección de Investigación y la Dirección Editorial de la UTE, con el propósito de cumplir su misión de difundir el conocimiento y fomentar la labor editorial, invitan a docentes de todas las carreras a participar en la CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES 2019, bajo los siguientes lineamientos:

1. Se priorizarán las obras que estén enmarcadas en las líneas de investigación de la UTE (anexo 1).
2. Al menos un docente de la UTE deberá constar entre los autores/as de la obra.
3. Los textos deberán tener rigurosidad académica y estar referenciados bajo normas APA (Ciencias Sociales e Ingenierías) o Vancouver (Ciencias de la Salud)¹.
4. Deberá tratarse de textos elaborados metódica y sistemáticamente, dirigidos a públicos especializados, estudiantes o público en general (dependiendo del tipo de obra) y que presenten resultados de investigación sobre temas de su área de conocimiento. Pueden partir de un proyecto de investigación o ser el resultado de una investigación realizada.
5. Se tomará en consideración que en la presentación o introducción se hagan explícitos los ejes de articulación temática o el hilo conductor de la obra, así como la integración y coherencia temáticas de la misma.

RECEPCIÓN DE TEXTOS

- Se recibirán las propuestas, bajo los parámetros ya indicados, a partir del 20 de marzo hasta el 31 de julio de 2019.
- La presentación de las propuestas deberá ser efectuada por el titular de los derechos de la obra o contar con la autorización del resto de los autores/as. Los derechos asociados a cada publicación quedan sujetos a las normativas vigentes de propiedad intelectual.
- Las propuestas deben ser remitidas a la Dirección Editorial junto con la carta de aval del Decano de cada Facultad y los informes positivos de los pares evaluadores, de existir tales informes. En caso contrario, la Editorial se hará cargo de someter los textos a evaluación por pares.
- Debe entregarse un CD con el documento en formato Word, junto con la información de contacto de los autores/as principales.
- Debe incluirse un resumen y descripción de la obra, su alcance, el público al cual va dirigida y posibles coeditores, de existir esta opción.

¹ Ambos sistemas se hallan detallados en el *Manual de estilo 2009* de la UTE.



EL TEXTO DEBERÁ OBSERVAR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El escrito original deberá ser presentado en Word, sin formatos, con fuente Times New Roman de 12 puntos y espacio simple.
- La extensión mínima requerida será de 80 páginas en formato A4.
- Las tablas, gráficos y fotografías deberán insertarse en el texto e incluirse en archivo adjunto en su formato original editable; las fotografías deberán tener una resolución de al menos 300 dpi.
- Los textos con fórmulas físicas y ecuaciones matemáticas deben presentarse en formato editable, junto a una versión del texto en PDF que permita verificar las fórmulas y ecuaciones, así como su ubicación en el documento.
- En el caso de que las imágenes no sean originales, los responsables de la obra deberán presentar por escrito la autorización del autor de las mismas.

SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas que se reciban, y que cumplan con los términos de esta convocatoria, serán consideradas para su evaluación por el Comité de Publicaciones de la UTE y por evaluadores externos, especialistas en las temáticas de cada obra.

En la selección de las obras propuestas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Fundamento académico
2. Pertinencia y oportunidad
3. Vigencia temática
4. Originalidad
5. Calidad del texto
6. Amplitud del público al que se dirige
7. Impacto potencial en la comunidad académica

En el caso de que la propuesta no fuera aceptada pero se realicen recomendaciones sugeridas por los evaluadores y el Comité, se podrá reconsiderar la participación de la obra en esta convocatoria si se entrega el documento dentro de los plazos establecidos; de lo contrario, podrá participar en el siguiente llamado a publicaciones.

Los resultados se darán a conocer por escrito a los autores en un plazo de hasta cuatro meses luego de recibidas las propuestas y una vez que se tenga los resultados de las evaluaciones externas. Las observaciones del dictamen deberán atenderse a la brevedad y entregar el escrito definitivo a la Dirección Editorial en un plazo no mayor a cuatro semanas, dependiendo de la complejidad de las correcciones o recomendaciones.

Las obras aprobadas serán publicadas una vez recibida la versión definitiva del texto en un plazo no mayor a 4 meses, en forma impresa o electrónica.



Los autores recibirán las regalías establecidas en el contrato de cesión de derechos, de acuerdo con la normativa vigente del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (Ingenios).

La Dirección Editorial se reserva la capacidad de realizar la corrección de estilo que considere necesaria; sin embargo, cuando se trate de cambios profundos al documento, realizará la respectiva consulta con el autor. La obra no será impresa sin contar con la autorización del autor, una vez que se haya realizado la revisión del texto diseñado.

NOTA: la participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma. Los casos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Comité de Publicaciones con base en el Reglamento de la Editorial Universitaria.



ANEXO 1

FACULTAD	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura, Hábitat y Ciudad
Ciencias Administrativas	Productividad, Competitividad y Mercados
Ciencias Administrativas	Empresas, Conocimiento e Innovación
Ciencias Administrativas	Integración, Cooperación y Negocios
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Informática Aplicada a la Ingeniería, Industria y Sociedad
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Procesamiento de Alimentos
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Inocuidad y Autenticidad de Alimentos
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Riesgo Ambientales, Recursos Naturales y Conservación de Ecosistemas
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Mecatrónica, Robótica y Energías
Ciencias de la Ingeniería e Industrias	Sistemas de Mejoramiento Productivo
Ciencias de la Salud	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
Ciencias de la Salud	Medicina Basada en Evidencias
Ciencias de la Salud	Salud Pública
Ciencias de la Salud	Enfermedades Infecciosas
Ciencias de la Salud	Enfermedades Genéticas
Ciencias de la Salud	Salud Oral
Comunicación, Artes y Humanidades	Sociedad, Comunicación y Educación
Comunicación, Artes y Humanidades	Gestión, Arte y Producción
Hospitalidad y Servicios	Sistema Turístico
Hospitalidad y Servicios	Sustentabilidad, Patrimonio Cultural Alimentario y Turismo